



525-e

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

DECLARACION N° 97

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

VISTO

Las actividades culturales realizadas por "Asalto Manyin" en el Espacio Mariño,
Y;

CONSIDERANDO

Que, "Asalto Manyin" es un evento cultural que se realiza aproximadamente una vez por mes desde el año 2018 en el Espacio Mariño, sito Santa Fe 847. La propuesta se caracteriza por constituirse como un espacio de baile que agrupa diversas expresiones artísticas, como ser, la danza, la música, la pintura, dibujo, entre otros espectáculos.

Que, esta propuesta cultural se esgrime como un espacio que alberga y brinda oportunidades de trabajo e integración para todo el colectivo LGBTTTIQ+ de la Ciudad de Corrientes, ya sea como participantes de espectáculos o bien a través de la oferta de diferentes emprendimientos en formato de feria.

Que, a su vez "Asalto Manyin" ha formado parte acompañando otras propuestas culturales como el II Encuentro Provincial Transfeminista, distintas ediciones de la Marcha del Orgullo Disidente, Play Videoarte, entre otros, denotando la importancia del trabajo solidario con el fin de apoyar e impulsar otros sectores que conforman la cultura local.

Que, es un objetivo de las políticas municipales, según el artículo 14° inciso 30), *"promover la creación, producción y circulación de bienes culturales, en el marco del pluralismo y la libertad de expresión, favoreciendo su difusión y accesibilidad social, como instrumento de integración social"*.

Que, el artículo 16 de la Carta Orgánica Municipal reconoce los derechos a la diversidad sexual y a la identidad de género mediante el diseño y ejecución de políticas de inclusión y protección contra la discriminación, de acuerdo a normas nacionales y tratados internacionales vigentes.

POR ELLO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

2//

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

DECLARACION N° 97

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las actividades culturales y artísticas que realiza el grupo "*Asalto Manyin*" periódicamente en el Espacio Mariño, sito en Santa Fe 847.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
DMM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes